

cabo las obras. Pero resulta menos viable cuando las molestias proceden de casa de otro vecino, porque este difícilmente aceptará que le saquen de su casa para reformarla y aislarla del resto, y será difícil que todos los vecinos afectados quieran sufragar unas obras ajenas que resultan costosas.

Por tanto, aunque resulte menos eficiente que actuar sobre la fuente del ruido, la solución normalmente ha de ponerla el receptor, el afectado. Lo ideal, según explica Rodríguez, sería aislar toda la vivienda de la estructura del edificio, porque el ruido no sólo se transmite por vía aérea y directa, a través de las paredes, sino que las vibraciones del sonido también viajan por vía sólida y caminos secundarios: tuberías, techos, forjados, el paso de las persianas...

Así que, para acabar del todo con los ruidos ajenos, hay que separar la vivienda del resto del edificio duplicando techos, suelos y paredes e intercalando material aislante, que absorba las vibraciones, entre ambas estructuras. “Eso exige vaciar la vivienda, levantar todas las instalaciones eléctricas, de fontanería, de gas, etcétera, preparar las nuevas estructuras, poner los aislantes, doblar paredes, levantar suelos y bajar techos, doblar puertas y ventanas, pintar y volver a colocar todo; en total, de dos a tres meses de obras, un gasto que puede superar los 100.000 euros para un piso de 100 metros cuadrados entre el tratamiento acústico, la carpintería de aluminio, los albañiles, pintores, etcétera, y una reducción del tamaño de la vivienda, pues se pierden al menos 30 centímetros de altura, veinte de ancho y otro tanto de largo en cada habitación”, detalla el director técnico de Acústica Integral. Y advierte que la merma de espacio puede hacer inviable este tipo de reformas en muchos pisos, pues la ley exige una altura y anchura mínima en las habitaciones para considerarlas habitables.

Ramón Aguilar, asesor técnico comercial de Isol+, y Alfredo López, especialista en aislamiento de Sesaudio, apuntan otras soluciones más sencillas que, sin ser tan eficaces, sí alivian los problemas de ruido aéreo, como voces o música, que son muy frecuentes. “Nosotros ofrecemos materiales aislantes que se colocan sin obra, pegados, y que resuelven los ruidos domésticos si no al cien por cien, sí de una forma notable; es decir, que quien ahora oye voces, pasará a oír murmullos, y quien oye al vecino tocar la guitarra, dejará de oír la melodía aunque seguirá oyendo alguna nota”, explica Aguilar. Su propuesta son planchas de material que absorbe

## CÓMO RECLAMAR

### Ruidos vecinales

Cuando los ruidos molestos los provoca un vecino, el primer paso será dirigirse, mejor por escrito, al causante del ruido, informarle de las molestias y los perjuicios que ocasiona, y solicitarle que cese en sus actividades ruidosas y adopte medidas para evitar molestar. Si no corrige su actuación, el afectado puede emprender acciones legales, pero como explica Jorge Pinedo, de Pinedo y Asociados, las reclamaciones entre vecinos son las que tienen peor

tratamiento jurídico por la dificultad de conseguir las pruebas necesarias al tratarse de ruidos esporádicos: golpes, movimientos de muebles, chillidos... La denuncia ha de dirigirse al ayuntamiento exponiendo la causa del ruido, el propietario o responsable de este, las horas en que se produce, los afectados. Si es urgente, se puede pedir a la policía municipal que haga una visita de inspección. Y si el ayuntamiento no actúa, se puede acudir a la vía contencioso-administrativa a denunciar esa inactividad.

### Defectos constructivos

Cuando los ruidos son consecuencia de un defecto constructivo o de que no

se cumplen las exigencias de aislamiento, se puede reclamar por vía judicial, con una demanda civil. El primer paso, explica Pinedo, ha de ser comprobar el aislamiento acústico de la vivienda, medir el ruido aéreo y el de impacto y elaborar un informe pericial. Luego habrá que presentar la reclamación contra todos los agentes que han intervenido en la obra—promotor, constructor, arquitecto y aparejador—, para que respondan solidariamente y, si los dos primeros han quebrado o son insolventes, se pueda cobrar la indemnización con cargo al seguro profesional que han de tener siempre contratado los segundos. Pero todo este proceso tiene

un coste en tiempo y dinero. “La sentencia en primera instancia puede tardar año y medio y, si recurren, otro año más; y el coste será de al menos el 15% de la cuantía reclamada más el informe pericial”, apunta el abogado. Cuando los ruidos implican un grave riesgo para la salud, se puede plantear una demanda penal presentando una denuncia ante la fiscalía o el juzgado, pero conviene contar siempre con testigos y certificados médicos que avalen lo denunciado.

el ruido, que se pegan directamente en la pared que se quiere aislar y que luego se recubren con otra pared de cartón-yeso o de otro material. “Para amortiguar voces bastaría con planchas de 40 milímetros de espesor, pero si el problema es que el vecino toca el piano o la guitarra, es mejor recurrir a grosores superiores, de 60 u 80 milímetros”, explica el asesor de Isol+. Y advierte que se pierde un mínimo de 5 o 6 centímetros de espacio disponible por cada pared que se insonorice.

El material aislante también puede pegarse en techos y suelos, pero Aguilar apunta que este tipo de soluciones son poco efectivas para los ruidos de impacto,

**PARA AISLARSE TOTALMENTE DEL RUIDO HAY QUE DOBLAR PAREDES, TECHO Y SUELO PARA EVITAR LAS VIBRACIONES**

como los tacones o las carreras de los vecinos de arriba, porque esas vibraciones se transmiten por la estructura del inmueble y todo lo que esté conectado a ella, incluidas las tuberías. “Si el ruido viene de arriba, lo mejor es convencer al vecino de que le vas a instalar un suelo nuevo; si optas por actuar

sobre tu techo, como mucho lograrás reducir un 25% de ruido”, explica.

También Alfredo López, de Sesaudio, defiende la eficacia de los dobles tabiques para reducir las molestias del ruido. En su caso, los aislamientos se realizan con perfilierías flotantes de chapa galvanizada rellenas de lana de roca o fibra de vidrio, con amortiguadores de caucho o muelle, sobre los que se atornilla luego el tabique de cartón-yeso que facilita después una decoración acorde con el resto de la habitación. La clave de este aislamiento es que los materiales que se intercalan entre los dos tabiques tienen baja resonancia y vibran a frecuencias diferentes, de forma que la vibración no pasa de una pared a otra. Estos dobles tabiques ocasionan una pérdida de espacio de unos 9 centímetros y tienen un coste de unos 100 euros por metro cuadrado sin contar con la pintura y decoración final. “Con esta obra de doble pared solucionas los ruidos de transmisión lateral, pero no hay que olvidar que, a partir de 80 decibelios, el ruido también se transmite por el techo, el suelo, las bajantes..., y en ese caso lo apropiado sería la caja entera de aislamiento”, concluye López.

Y para aislarse de los ruidos de la calle, los especialistas consultados opinan que la mejor opción suele ser instalar una doble ventana. ■